



Señor(a):

Empleado(a) y trabajador(a).

Sintraunicol le da la Bienvenida a su fiesta del empleado administrativo.

¡Bien merecida que la tenemos!

El trabajo es una actividad que dignifica al ser humano, el cual no puede ser tomado arbitrariamente por su empleador como una simpleza en la cual despoja al trabajador(a) de ella (la dignidad) y se la sede a otro según conveniencia o disposición. No se puede menospreciar la necesidad y preocupación latente de familias enteras que quedan en el limbo, por decisiones como la que hoy nos obliga a manifestarnos, por el simple hecho de tener la sartén por el mango y el poder de decidir quien tiene o no la gracia de beneficiarse del cargo o empleo a conveniencia y capricho del patrón.

El sindicato de trabajadores y empleados universitarios de Colombia Sintraunicol subdirectiva Universidad Industrial de Santander, rechaza vehementemente la manera tan despiadada como de parte de la administración se tomó la decisión de desvincular al personal de planta temporal pasando incluso por encima de la ley, habiendo acordado de forma verbal en repetidas reuniones, el proceso y procedimiento en que se debía actuar con miras a dar fiel cumplimiento a la ley de formalización laboral de que trata el decreto 0391 de abril de 2025, dentro de la institución. Solicitud que el sindicato ha realizado formalmente y que no ha sido atendida por la administración.

Recién se acaba de firmar la nueva ley laboral 2466 de junio 25 de 2025 por parte del presidente de la república, donde se garantizan los derechos laborales para los trabajadores con contratos distintos a término indefinido (temporalidad), la cual en teoría se debe proteger al trabajador en dicha condición; entonces, ¿el porqué de esta decisión desfavorable para la clase trabajadora?

La organización sindical ha solicitado formalmente reunión con el señor rector Hernán Porras Díaz para despejar toda duda y comentarios con el fin de conocer la verdad. En otras ocasiones, **no** ha sido necesario llegar a este tipo de determinaciones; ¡cuál es la necesidad del momento! Dado que, los dineros por remuneración salarial, están ya presupuestados desde tiempo atrás por todo el año. Hasta la fecha no hay respuesta alguna por parte de la administración; prevalece el silencio administrativo.

No se entiende que argumentos y puntos de vista (si es que los hubo), se estudiaron para cometer este atropello con los trabajadores, pues se les canceló el contrato a personas con calificaciones sobresalientes (90 puntos), trabajadores y trabajadoras en edad o reten pensional, las cuales les faltan semanas a algunas y 3 años o menos a otras; trabajadores y trabajadoras con más de 15 años de servicios a la

62 Años Practicando la Solidaridad y Luchando por Nuestra Unidad

Carrera 27 Calle 9 - Celular: 318 7704 041 Teléfono: 6344000 Extensión: 2376

Bucaramanga - Santander – Colombia

e-mail: sintraunicolbucaramanga@yahooo.com



institución y con fuero sindical, a los cuales les será **muy difícil** encontrar otra oportunidad laboral.

Trabajadoras con enfermedades y tratamientos médicos en curso, reemplazadas por personal que no conoce el sistema, el cargo o las funciones a desempeñar y entonces, ¡dónde queda la experiencia! Se dice que una vez haya normalidad

académica, algunos compañeros y compañeras serán llamados a laborar nuevamente; sin embargo, ¿qué garantía de ello se tiene? Y a los que **no** se les renueve el contrato, ¿quedarán en la calle aún con calificación sobresaliente? Este tipo de decisiones se vienen presentando no solo con los temporales; también está ocurriendo con los profesionales, al igual que con los compañeros trabajadores de servicios varios de la empresa Unión Temporal Limpieza Total y la vigilancia privada de la institución, dízque para ahorrar unos pesitos; ¿A dónde van a parar esos dineros si son de los trabajadores y ya están presupuestados como funcionamiento? En el caso de la Unión Temporal y la vigilancia privada, es un contrato que está por valor superior a los 7 mil millones de pesos; ¿a quién le ahorran al sacarlos del servicio y para dónde va el supuesto ahorro?

En ningún momento ha sido el propósito de la Organización Sindical, torpedear o sabotear la actividad que hoy nos convoca; sin embargo, si es nuestro deber y obligación, manifestar el punto de vista de los trabajadores para con la situación aquí relatada. Esperamos contar con oídos atentos a este llamado y con ello, dar solución a la preocupación, desazón y angustia de los compañeros y compañeras, trabajadores y trabajadoras en esta condición de vulnerabilidad manifiesta.

Por la dignidad de los funcionarios que entregan su vida laboral a esta institución....
¡Formalización laboral YA!

"Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles".

Bertolt Brecht

JUNTA DIRECTIVA.

Sintraunicol ... presente, presente, presente.

Bucaramanga, 4 de julio de 2025

62 Años Practicando la Solidaridad y Luchando por Nuestra Unidad

Carrera 27 Calle 9 - Celular: 318 7704 041 Teléfono: 6344000 Extensión: 2376

Bucaramanga - Santander - Colombia

e-mail: sintraunicolbucaramanga@yahooo.com